AVISO DE SUSPENSIÓN DE DESCUENTOS



				FOLIO:	
				FECHA:	
NOMBRE	Y DOMICILIO FISCAL D	DE LA EMPRESA RETENED	OORA N.	N.R.P.:	
			R.	F.C.:	
fracciones XXXVII y XLV, 4 fracción IX, así como el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, así como su reforma publicada en el mismo Diario el 31 de julio de 2017; 50 segundo párrafo del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, le notifico que a partir de la fecha en que se reciba este aviso, deberá suspender los descuentos que por concepto de amortización se vienen efectuando al trabajador, cuyos datos se asientan en el presente aviso. Los descuentos retenidos y no enterados a la fecha de recepción de este aviso deberán devolverse al trabajador. Si sus pagos los realiza a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), deberá proceder a dar de baja el número de crédito de este trabajador en el referido sistema, lo anterior sin perjuicio de seguir cubriendo en su favor las aportaciones del 5% que establece la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores así como del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.					
NÚMERO DE CRÉDITO		NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DOMICILIO DE LA VIVIENDA OBJETO DEL CRÉDITO			
N.S.S.		_			
	R.F.C.				
	R.F.C.				
	K.F.C.	MTRO. FERNANDO TA GERENTE DE FACTURAC	PIA DÍAZ		
PERSO	DNA QUE RECIBE EL A	MTRO. FERNANDO TA GERENTE DE FACTURAC	PIA DÍAZ	SELLO DE LA EMPRESA	
PERSO		MTRO. FERNANDO TA GERENTE DE FACTURAC	PIA DÍAZ IÓN FISCAL	SELLO DE LA EMPRESA	

FIRMA

DD/MM/AAAA

NOMBRE